

Comprarse en la Venta a un Publico
de un Tal que el Sobrante de la Racion de
que Suministra para el uso de aquel Lugar
de, y visitando la observancia de lo q. se man-
dare. Dho. Cavallero. Lector del Pto. fidede
Cuerpo. D. Juan de los Rios con el Coman

El Sr. D. Juan de los Rios Dip. Dne. quando
se vendio el Reino de Aragon a favor de un
Publico a treinta y dos quassos talibra, con
sintio la Ciudad en ello, en consideracion de q.
la Campa de Aragon q. devia emplearse en
este Reino valia a quarenta y cinco Lebes
y que estando en el dia de Veinte y cinco ter-
adobios de Diferencia de Veinte y cinco
nros en cada Campa q. por consecuencia ha-
vor mas lucroso el negocio de q. ganancia
de los mismos q. lo Remataron, y como en
el dia era subiendo un Decimario quela
libra de Aragon se vendia a mayor precio que
aquel q. se compra q. las primicias compradas
de una especie para q. puedan venderse
los Abastecedores que en el año pasado con-
tinuaron el suministro de un genero a los
Publicos, por q. se especifica sea para la
peoria que tenían en estos el mayor

